



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS**, Diputado del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha generado mucha incertidumbre sobre si están permitidas las actividades necesarias para el mantenimiento de los huertos de autoconsumo. En muchos lugares se está interpretando esta norma considerando los huertos como lugares exclusivamente de ocio y entretenimiento sin tener en cuenta la realidad de lo que significan los huertos de autoconsumo.

No tiene sentido que se permita la circulación de personas para la adquisición de alimentos, que se pueda ir al supermercado y en cambio, que se prohíba ir al huerto. Posiblemente, y cumpliendo las medidas de seguridad, es más seguro ir al huerto que ir al supermercado.

los huertos de autoconsumo alimentan a miles de personas en todo el territorio y proveen de alimentos frescos, nutritivos y de temporada a la población y en algunos casos incluso es un elemento clave para la economía doméstica.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

En base a estos motivos se formula la siguiente

**PREGUNTA**

1.- ¿Cuál es la razón, por la cual el Gobierno de España se ha olvidado de los huertos de autoconsumo en el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y, a día de hoy, todavía no ha enviado una aclaración para que no sean considerados los huertos como lugares exclusivamente de ocio y entretenimiento?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de abril de 2020.

D. Rubén Darío Vega Arias.

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán

VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 22638 20/04/2020 13:45